



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9627

Artículo-1º.-Dónase los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección M. Manzana 63b, Parcelas 1, 2, 3, y 31 a la Sociedad de Fomento 25 de Mayo – Biblioteca Popular Mariano Moreno quien cuenta con reconocimiento municipal establecido por Decreto N° 2195/97 y personería jurídica mediante Matrícula N° 11.397/92.-

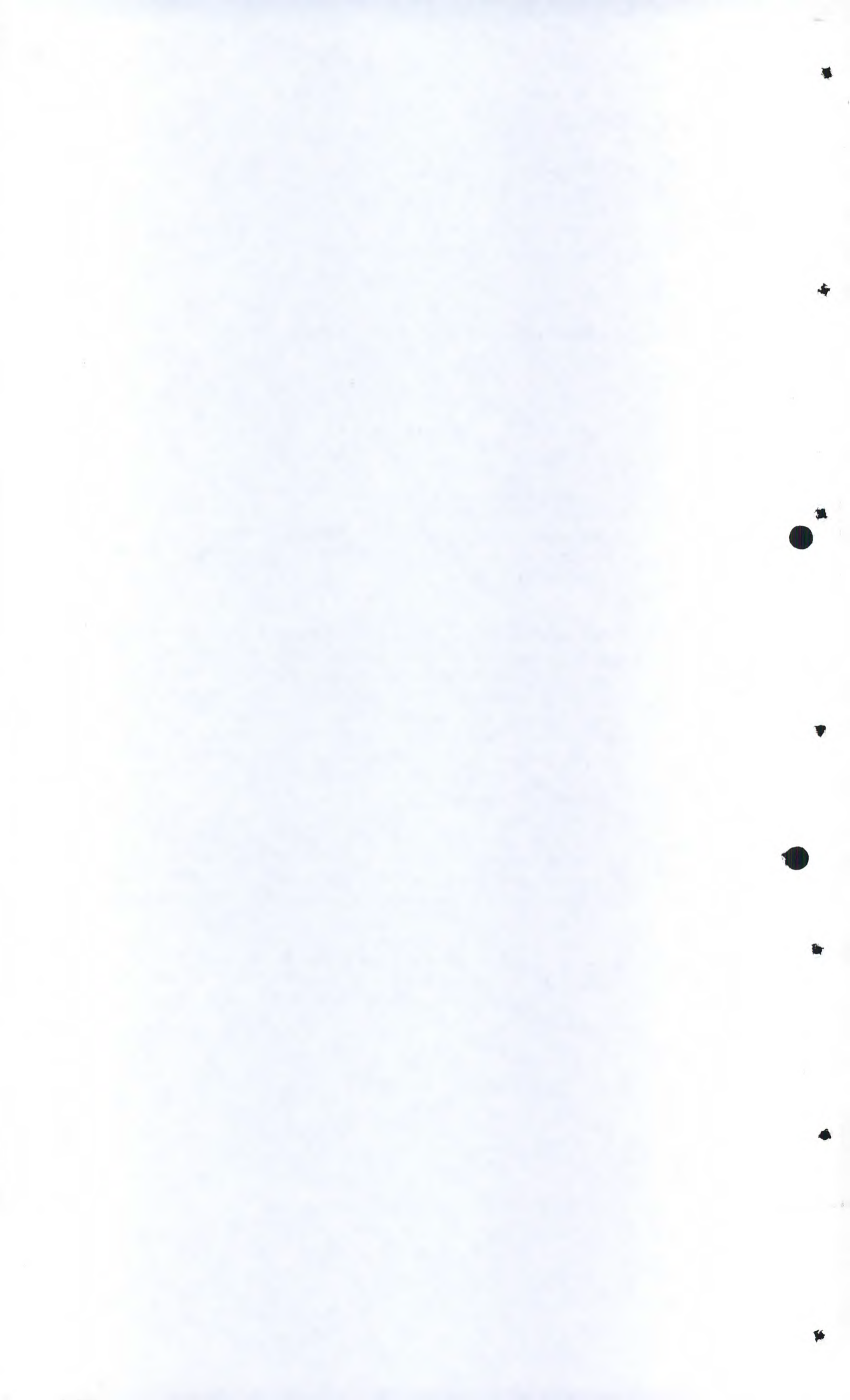


Artículo-2º.-La presente donación será realizada con cargo a que la donataria continúe efectuando en dichos inmuebles las siguientes actividades: A) Desarrollar en forma permanente una actividad fomentista entre los vecinos de la zona de influencia establecida por la autoridad municipal, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en el aspecto edilicio, servicios públicos, urbanismo y educación. B) Fomento de la práctica de deportes. C) Desarrollo de un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados. D) Propender a la elevación cultural de los asociados y mantener la biblioteca con material didáctico a nivel escolar.-

Artículo-3º.-Queda expresamente establecido que el apartamiento o incumplimiento por parte de la donataria de los cargos impuestos en el Artículo 2º, la pérdida de la personería por cualquier motivo o causa y/o desnaturalización de su objeto social por cualquier razón producirá la revocación automática de la donación.-

Artículo-4º.-Autorízase al Ejecutivo Municipal a tramitar la correspondiente escritura de donación de los inmuebles mencionados en el Artículo 1º de esta Ordenanza dando intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

...III...





Artículo-5º.- Comuníquese ,etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Julio de 2003.-

REVISO

Francisco M. B. Vilas

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino

MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ROMULGADA POR DECRETO N° 0765
DE FECHA 17 JUL 2003

Registrada bajo el n° 0827

Alicia S. Stepanoff Michailoff

ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Alicia S. Stepanoff Michailoff

ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

11/25/71 3